

Corporación Autónoma Regional Del Cesar

Dirección General República De Colombia

Universidad

Industrial di Santander

AL CONTESTAR CITE ESTE NO

TOTAL FOLIOS

Valledupar,

1 1 MAR 2011

DG -

1 6 5 3

Doctor

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

Rector

Universidad Industrial de Santander Fax: (0976) 350541, rectoría@uis.edu.co

Ref: Solicitud de presentación de propuesta para continuar la Operación del Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del Aire de la Zona Carbonífera del Cesar – SEVCA_ZCC, el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la Ciudad de Valledupar (SVCA_CV) e iniciar la implementación de la estrategia operativa del Programa de Control a las Fuentes Móviles Terrestres en el departamento.

Respetado Dr. Camacho,

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Corporación mediante actos administrativos expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), en relación con el control y monitoreo de la calidad del aire en la zona minera y la ciudad de Valledupar, la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", ha venido operando de forma satisfactoria a través de la Universidad Industrial de Santander "UIS", los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire en el Cesar, bajo la modalidad de Contratos Interadministrativos, bajo el objeto de "AUNAR ESFUERZOS CIENTÍFICOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR", lo que nos ha permitido fortalecer la gestión del recurso aire en nuestra área de jurisdicción, especialmente en la zona carbonífera del Cesar, la cual es de particular importancia y relevancia para el departamento, la región Caribe y el país.

Dado que el Contrato No 19-6-0049-0-2010 de 1 de julio de 2010 vigente entre las dos entidades tiene fecha de finalización el próximo 31 de marzo, y considerando el valioso apoyo brindado por la Universidad, es importante para nosotros continuar con este proceso, por lo cual los invitamos a presentar la propuesta técnica - económica para un periodo de 12 meses y así dar continuidad al proceso de Operación del Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del Aire de la Zona Carbonífera del Cesar – SEVCA_ZCC, el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la Ciudad de Valledupar (SVCA_CV) e iniciar la implementación de la estrategia operativa del Programa de Control a las Fuentes Móviles Terrestres en el departamento.

Para la presente vigencia, la cooperación interinstitucional referenciada, será a través de la figura de Convenio Interadministrativo, tal como lo contempla el artículo 95 de la ley 489.

Atentamente

VIRGILIO SEGUNDO CALDERÓN PEÑA

Director General

Proyectó: VILSON PEREZ ASCANIO. Coordinador SubArea de Proyectos

Carrera 9 No. 9-88 – PBX: 5748960 – Fax: 5737181 – Valledupar / Email: concorpocesar@hotmail.com – NIT. 892.301.483-2